



Para su publicación inmediata: 27/06/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EN RESPUESTA AL FALLO EN EL CASO JANUS, EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA UN DECRETO QUE PROTEGERÁ A LOS AFILIADOS A SINDICATOS CONTRA EL ACOSO Y LA INTIMIDACIÓN

Con la primera reacción en la nación ante el fallo en el caso Janus se prohíbe a las entidades estatales que difundan datos de contacto de empleados públicos a fin de protegerlos contra acciones antisindicales

Se suma a la trayectoria que tiene el gobernador Cuomo en la defensa del movimiento sindical contra los ataques del Gobierno federal

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy un [decreto](#) que protegerá a los afiliados a sindicatos contra el acoso y la intimidación: constituye la primera acción estatal en respuesta al fallo de la Corte Suprema en el caso Janus. El decreto prohíbe a las entidades estatales que difundan datos de contacto de empleados públicos. La decisión se tomó en vista de artículos que indican que hay personas y organizaciones que están acosando a afiliados a sindicatos y a interesados en afiliarse a algún sindicato. El Gobernador también anunció que impulsará leyes que prohibirán la difusión de información personal de todos los empleados del sector público, es decir, de empleados municipales y estatales.

“El fallo de la Corte Suprema en el caso Janus es abrumador y fue motivado por multimillonarios y conservadores extremistas que buscan destruir el movimiento obrero, y ahora esas mismas fuerzas tienen el descaro de tratar de intimidar a los empleados públicos para que no estén afiliados a sindicatos”, **comentó el gobernador Cuomo**. “En el estado de Nueva York, decimos: no y no. No a las acciones antisindicales. Nueva York es un estado de sindicatos, y mientras yo siga siendo el Gobernador del estado de Nueva York, haremos todo lo posible para proteger a los afiliados a sindicatos y para velar por que el movimiento obrero siga cumpliendo la promesa del sueño americano”.

Recientemente, se publicaron [artículos](#) periodísticos que indican que hay algunos grupos de extrema derecha que están recopilando datos de contacto de empleados públicos aprovechando políticas de libertad de información. Dichos grupos usan esta información para llevar adelante campañas a gran escala contra la afiliación a sindicatos contactándose con empleados, en algunos casos en sus domicilios, y dándoles información antisindical para incentivarlos a abandonar sindicatos y para

disuadirlos de afiliarse. Ya se ha previsto que el fallo en el caso Janus reducirá drásticamente la afiliación a sindicatos entre los empleados del sector público: cientos de miles de miembros menos.

“El fallo de la Corte Suprema en el caso Janus ataca a los hombres y mujeres laboriosos de Estados Unidos”, **sostuvo la vicegobernadora Kathy Hochul**. “En el estado de Nueva York defendemos los sindicatos y estamos implantando nuevas normas con que mantener y proteger los derechos de la clase obrera. Los sindicatos son la columna vertebral de Estados Unidos, y nunca dejaremos de luchar para mejorar la vida de las familias de todo el estado. No permitiremos la merma de la fortaleza del movimiento obrero en el estado de Nueva York, y defenderemos los sindicatos a medida que seguimos progresando”.

Mario Cilento, presidente de la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York, expresó: “Al velar por esta protección fundamental, el Gobernador vuelve a demostrar su determinación de defender los derechos de los trabajadores. Damos las gracias al Gobernador por tomar la iniciativa respecto de esta cuestión esencial y por dar el ejemplo a todos los funcionarios electos del país”.

Danny Donohue, presidente del CSEA, explicó: “Con el fallo en el caso Janus se busca arrebatarse la libertad que tienen los trabajadores de hablar por sí mismos, sus familias y sus comunidades. El decreto del gobernador Cuomo protegerá a nuestros afiliados contra las prácticas extremistas de la ultraderecha y contra el acoso y la intimidación. Doy las gracias al Gobernador por tomar esta iniciativa con tanta presteza a fin de proteger los sindicatos y por enviar un mensaje claro: el estado de Nueva York respalda a la clase obrera”.

Wayne Spence, presidente de la Federación de Empleados Públicos, dijo: “El fallo en el caso Janus y el movimiento antisindical fanático y conservador ponen en peligro la supervivencia de los sindicatos: estamos agradecidos con que el gobernador Cuomo siga ratificando su determinación de defender el movimiento obrero. El decreto conferirá garantías cruciales a empleados públicos y nos ayudará a defendernos contra acciones antisindicales. Agradezco al gobernador Cuomo el apoyo indoblegable que brinda a los derechos sindicales”.

Andy Pallota, presidente de NYSUT, aseguró: “Aplaudo al gobernador Cuomo por su rigurosa dedicación a los hombres y mujeres trabajadores de nuestro Estado en presencia de un ataque federal contra el movimiento sindical. El Gobierno federal trata de mermar la fortaleza de los sindicatos, pero el estado de Nueva York defiende la clase obrera, y estoy ansioso por seguir trabajando junto con el gobernador Cuomo”.

El decreto se fundamenta en la determinación del Gobernador de proteger el movimiento sindical en vista de un ataque perpetrado por el Gobierno federal contra los sindicatos. El fallo de la Corte Suprema en el caso Janus no fue una sorpresa, y el gobernador Cuomo ya había aprobado la primera [ley](#) de la nación que protege la afiliación a sindicatos en el sector público.

Desde 2011, el Gobernador lidera iniciativas en apoyo de los trabajadores del estado de Nueva York, por ejemplo, para combatir la explotación de trabajadores, fomentar la celebración de convenios colectivos de trabajo para proyectos y deducir la totalidad de las cuotas sindicales de los impuestos estatales.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)